



M. I. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL ESPINAR**  
(SEGOVIA)

Exp. 17/19 C.P.  
M.A.M.

### **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Por resolución de la Junta Local del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar de fecha 23-10-2017, se han aprobado los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación de la Gestión del servicio municipal de la emisora de radio local del Ayuntamiento de El Espinar.

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: M.I. Ayuntamiento de El Espinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.
  - 3) Localidad y código postal: 40.400-El Espinar.
  - 4) Teléfono: 921181700
  - 5) Telefax: 921182316
  - 6) Correo electrónico: [festejos@aytoelespinar.com](mailto:festejos@aytoelespinar.com)
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante del Ayuntamiento:

<http://ww.elespinar.es/contratacion.html>

- d) N° de expediente: CP1719

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción Gestión del servicio municipal de la emisora de radio local del Ayuntamiento de El Espinar.
- c) Duración del contrato: 2 años, prorrogable de mutuo acuerdo por otros dos años más (2+2).

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Financiación: 491/227.06 "Sociedad de la Información. Radio municipal. Estudio y trabajos técnicos" del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2017.
- c) Procedimiento abierto.
- d) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- e) Criterios de adjudicación: (valoración sobre 100)
  - Oferta Económica 60 puntos.
  - Mejoras:
    - Cobertura informativa en exteriores: 12 puntos.
    - Taller de formación y/o prácticas en horario de tarde: 10 puntos.
    - Ampliación de horario de emisión matinal en estudio: 8 puntos.
  - Asignación de 2 personas fijas en estudio (técnico acreditado y periodista) durante la emisión: 5 puntos.

Cuñas de radio gratuitas mensuales (de 20 segundos) para informar de la actividad municipal: Hasta 5 puntos.

**4. Presupuesto:** El adjudicatario se financiará por los ingresos que perciba de la explotación del servicio y por la compensación máxima anual de 19.834,71€ iva excluido.

**5. Garantías:** Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

#### **6. Presentación de ofertas:**

Se presentarán en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00, todos los días hábiles, excepto sábados.

La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el art.80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### **7. Apertura de las ofertas:**

Calificada la documentación (sobres "A") se procederá en un plazo no superior a 7 días a la apertura de proposiciones, anunciándose las reuniones de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante de la página web municipal.

**8. Gastos:** Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

#### **9. Otras informaciones.**

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas pueden obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal.

El Espinar, 30 de octubre de 2017.- La Alcaldesa-Presidente, Alicia Palomo Sebastián.

